



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 11720

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.203,00.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS TRES), a favor de la agente Marcela Karina Leiva - Legajo Nº 21215/7 - D.N.I. Nº 20.962.310, en concepto de Bonificación por Antigüedad y concepto de S.A.C.; correspondiente al año 2012, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0	
1.1.3	Retrib. q. n/h. al cargo/12 \$ 1.107,36
1.1.4	S.A.C. \$ 95,64
Total	\$ 1.203,00 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 155,03	
- Jub. s/S.A.C.	\$ 13,39	\$ 168,42
- I.O.M.A.	\$ 53,15	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 4,59	\$ 57,74
- Sindicato	\$ 16,61	
- Sind. s/S.A.C.	\$ 1,43	
- Co-Seg.	\$ 33,22	
- Co-Seg. s/S.A.C.	\$ 2,87	\$ 54,13

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal - con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos Vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1	I.P.S.	\$ 144,36
1.1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 57,74
1.1.1.6.3	Co-Seg.	\$ 12,03
1.1.1.6.4	A.R.T.	\$ 18,55

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.203,00.- y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 232,68.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-

REVISO

Arq ALCIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 1776

FECHA 19 AGO 2014

Registrada bajo el No. 11720

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

